

# Margarita de les Velles de Aguilar. Una dama del renacimiento

(Adrian Hernandez)

Muchos y diversos han sido los personajes que a lo largo de la historia de nuestra Vila poseyeron su señorío. Desde que a la primera mitad del siglo XIII, los musulmanes de Balansiya capitularon delante del Rey Jaume I, este, otorgo la alquería de Al-Aqwās como pago por los servicios prestados en la campaña valenciana. Primero en Bernat de Castelló, y días después en Ponç de Soler. En este trabajo nos referimos a la mujer Margarita de les Velles, segunda esposa, y viuda del Misser Jaume Garcia d'Aguilar, hijo del alcireño Jaume García, y de Úrsula d'Aguilar.

Desde nuestro estudio sobre los linajes de los Torres, la viuda aparece brevemente mencionada, solo como la segunda esposa de quien conseguiría ser Mestre Racional del Reino de Valencia. Pero el motivo de esta breve referencia no era por falta de notoriedad, sino por dejar para más adelante la presente publicación sobre su figura, y su entorno. Desde un principio los distintos documentos de la que era protagonista apuntaban al papel en la historia de nuestro pueblo, motivo por el cual, nos reservamos en aquel momento la facultad de dedicar un trabajo específicamente para ella, no en vano, entre otros meritos, fue probablemente la única poseedora del señorío que va fijar de manera más permanente su residencia en la antigua Casa Castell.

Margarita, fue uno de los puentes que las familias Aguilar i Torres tuvieron que atravesar para consolidar su presencia en Alaquàs, desde que en 1458, Úrsula d'Aguilar se adjudicara en subasta pública el señorío por las deudas del anterior señor, el corsario Jaume de Vilaragut; hasta que en el 1584, otra familia, los Pardo de la Casta, tomaran posesión por la muerte sin herederos de su tataranieta, Gaspar 2 Aguilar.<sup>1</sup> Unos largos 126 años que cambiaron por completo aquel lugar que antiguamente fue una alquería musulmana.

## ***Quien era esta dama?***

Conociendo los intercambios de personas y bienes entre Valencia y los antiguos territorios y que después conformaron la Italia actual y su influencia en la economía y la cultura del antiguo Reino de Valencia. En la poderosa Toscana, concretamente en la ciudad de Pisa, se encuentra el origen Margarita. Una polvareda de problemas al final del siglo XIV que culminaron en su absorción por la República de Florencia, acompañados de la necesidad de abrir nuevos mercados, obligaron emigrar a buena parte de su elite bancaria y comercial, y entre ellos, a los de Vecchie<sup>2</sup>, su familia. Así pues, valenciana de nacimiento y de origen toscano Pisano, esta dama fue educada dentro de un linaje de mercaderes que vivían en la calle de la Pelleria ☒ actualmente llamada de los Derechos☒ , en una casa situada a un callejón que había nada mas entrar desde la calle de San Vicente a la derecha. Su padre era Miquel de les Velles, que

---

<sup>1</sup> CABANES PECOURT M<sup>a</sup> de los Desamparados. AVEHINAMENTS 1308-1478. Ayuntamiento de Valencia 2008. Se va avvicinar el 17-9-1409 en la Parroquia de San Martí, en la calle de Berenguer Vidal. Fiador, el notario Guillem Collar. Tenemos noticias suyas desde 1407, año en el que aparece como procurador en un acta notarial firmando el recibo de una cantidad que le paga Berenguer Martí de Torres, receptor general de los derechos de la ya difunta Reina María de Luna, por una deuda que esta tenia con su principal. ACCV. Pere Castellar. 20-9-1407.

<sup>2</sup> Cabe precisar que este apellido en valenciano se escribe Velles, y no Belles, ya que el significado en italiano es haciendo referencia a viejo.

en 1492 se avecino en Valencia para hacerse cargo de la compañía de su hermano, Antoni de les Velles, otro rico comerciante que emigro antes y estaba en Valencia al menos desde 1393, año en que figura en los Libros de Avehinaments.<sup>3</sup>

No sabemos cuando nació Margarita, pero sí que nos consta que en 1421, Miquel de les Velles se casaba con Benedetta di Lemmo Buzzacherini, miembro de la alta estirpe pisana dedicada a el mercado cambiario, que por cierto eran contrarios a la ocupación florentina.<sup>4</sup> Puede ser como veremos más hacia delante que tuviese mas hermanos de los que tenemos constancia, cosa que nos obliga a dar un margen razonable a partir de esta fecha para establecer su nacimiento. Para ella también era el segundo matrimonio cuando se comprometió con el Misser, ya que anteriormente estuvo casada con Pere Joan de Vernegal,<sup>5</sup> un mercader como son padre, que provenía de otra casta originaria de Pisa que se estableció en Barcelona y después en Valencia, donde se avecino en 1446. Un personaje que además se dedicaba al mercado cambiario y que por su origen, mantenía fuertes relaciones con Italia. Tanto, que en 1462 cobraba una deuda mediante una letra de cambio de en su momento Cardenal, y Arzobispo de Valencia, ausente, Roderic de Borja.<sup>6</sup> Provenía pues, de una estirpe de comerciantes que se unía a la oligarquía valenciana mediante este segundo matrimonio celebrado en 1471, fecha de la cual tenemos constancia por el establecimiento de la dote.<sup>7</sup> Pero no se trataba de una familia cualquiera de mercaderes. Los Vecchie, apellido original toscano, fueron de los más importantes en aquellos momentos de subida económica. Miquel, grandes operadores del mercado de cambio.<sup>8</sup> Entonces estamos delante de una dama proveniente de una rica familia que desea introducirse más allá del mundo de los negocios, y no repara en gastos para lograrlo.

La dote que Margarita aporta al matrimonio con el Misser Jaume Garcia d'Aguilar, fueron de cien mil sueldos reales de Valencia. Cantidad muy superior a la ya respetable de su anterior matrimonio con Pere Joan de Vernegal, que fueron veinticuatro mil.<sup>9</sup> Ahora sabemos mas, que la entrada en el linaje de los Aguilar con esta familia de les Velles, se produjo casi al mismo tiempo que la de los Amalric, y contrariamente de lo que pensábamos, estos no eran juristas, sino también mercaderes.<sup>10</sup> Margarita tenía una hermana que se llamaba Úrsula, con la cual se

---

3 CABANES PECOURT M<sup>a</sup> de los Desamparados. *Ibidem*. Se avecino el 18-8

4 GIUSEPE PETRALIA. *Banchieri e famiglie mercantili nel Mediterraneo aragonese. L'EMIGRAZIONE DEI PISANI IN SICILIA NEL QUATROCENTO*. PASINI EDITORE. PISA 1989. Biblioteca Joan Reglà. Valencia.

5 "Petro Johan de Vernagual mercatori pisano". ACCV. Pere Castellar 25968. Veure HINOJOSA MONTALVO José. *Los Vernegal: de mercaderes pisanos a ciudadanos de Valencia (s.XV)* Biblioteca digital de la Universidad Católica Argentina. 2017. GIUSEPE PETRALIA. *Ibidem*. Se avecino el 16-12-1446 en la Parroquia de San Martí, cerca de la casa del que sería su suegro, y fiador de este acto.

6 ACCV. Protocolo Joan d'Aragó 16706. 2-6-1462.

7 ACCV. Protocolo Ambròsi Alegret. 1130. 18-6-1471.

8 CRUSELLES Enrique. *Los Mercaderes de Valencia en la edad media*. Editorial MILENIO 2001. Bibliotecas Sociales. Universidad de Valencia. PETRALIA Giuseppe. *Ibidem*

9 Algunos autores dicen 34.000, pero tal y como se desprende en el testamento de Pere Joan, fueron veinte mil de dote, diez mil de mas, y cuatro mil que añadió Miquel de les Velles.

10 ACCV. Manuel d'Esparça 1461. 24-1-1461.

va casar el viudo Joan Vicent Amalric, mercader, de su matrimonio nacieron Miquel Ramón y Caterina,<sup>11</sup> y esta es la que se caso en 1473 en el caballero y poeta, Francesc Jeroni, segundo hijo del Misser Jaume Garcia d'Aguilar, que murió en una de les batalles libradas en la presa de Granada, y que también aporlo con una dote de otros cien mil sueldos.<sup>12</sup> Para llegar a la posesión del señorío de Alaquas, Margarita tuvo que capitular sobre su hijastro Miquel Jeroni, el primogénito de su difunto marido, quien le había sucedido, haciendo efectiva la donación entre vivos que su padre le hizo del lugar d'Alaquàs en mil cuatrocientos sesenta y nueve, en un acto celebrado en el Castillo de Torres-Torres, con motivo de su matrimonio con Violant Blanes de Valterra.<sup>13</sup> .

Aunque corramos el riesgo de especulación ,parece bastante probable que Margarita pudiera estar aconsejada por su cuñado Berenguer Martí de Torres d'Aguilar que va a actuar siempre de supervisor de las transmisiones familiares,<sup>14</sup> va a ejercer el derecho que le correspondía, reclamándola dote de cien mil sueldos que va constituir cuando se fue a casar con su padre junto con los bienes que este le dejaba en su testamento. Una importante cantidad, que puede ser va a pesar en la decisión de no mantenerse como a señor de Alaquas; hecho a lo que habría que añadir cierta falta de interés por lo que había heredado. No en vano, el veinte de febrero de 1484, apenas veinte días después de haber vendido el señorío, se deshizo de la importante biblioteca del Misser, vendiéndosela a su sobrino Jacmot a cuenta de lo que le correspondía a de la herencia de su padre y que había que restituir.<sup>15</sup> De lo que no hay duda es que las modificaciones testamentarias introducidas por el Misser en la segunda parte de ls últimos codicilos, fueron los que permitieron la venta del señorío: *"...quiero y ordeno... lo dicho a Mossen Miquel Geronim hijo mío y donador de dicho lugar de voluntad hacia el Magnifico Berenguer Martí hermano mío y de la magnífica Margarita mujer mía y de mi nuera Catherina d'Aguilar... puedan vender y llevarlo este lugar de Alaquaç aquella persona o personas... empero tots temps la voluntat dels dessus dits..."*<sup>16</sup> ¿O va ser directamente una presión para evitar problemas para alcanzar el objetivo final, como veremos más adelante?

### ***La toma de posesión del señorío<sup>17</sup>***

El martes 3 de febrero de 1489, día de San Blas, el notario Bartomeu de Carries, daba fe del acto de juramento y vasallaje de los cristianos y sarracenos a Margarita. Un hombre de raza negra, llamado Bernat, era el nuncio que de viva voz los va convocar.<sup>18</sup>

---

11 *El llevaba un hijo de otro matrimonio llamado Berenguer. ACCV. Bertomeu de Carríes 20443. 15-4- 1486.*

12 *ACCV. Bertomeu de Carríes. 20440. 28-2-1484.*

13 *ARV. Casa d'Alaquàs. Caixa 2, expediente 59.*

14 *Hay muchos ejemplos pero dejaremos el de este caso: "... cum expreso conveniu et voluntate magnifici Berengarii Martini de Turribus civis dicti civitatis Valentiae Avunculi mei fratrisquæ dicti magnifici Jacobi Garcia de Aguilar Patris mei..." ARV. Ibidem.*

15 *ACCV. Bertomeu Carries. 20450. 20-2-1489.*

16 *APPV. Bertomeu Carries. 20440.*

17 *ACCV. Bertomeu Carries. 20450*

Tomaba posesión en su nombre su cuñado Berenguer Martí de Torres d'Aguilar. Resulta interesante comparar los asistentes a este acto con los que acudieron con Miquel Jeroni va ser reconocido como señor. Aunque no se tiene que considerar en términos absolutos la presencia de los mayores de edad para calcular la cantidad de vecinos, sí que es significativo que al primero acudieron cuarenta y cuatro cristianos y sesenta y siete sarracenos, y esta vez, treinta y tres y cuarenta y ocho, respectivamente. Puede ser que en los últimos cinco años, Alaquàs había perdido población.

### ***La viuda, coge el toro por los cuernos.***

Margarita se dedicó a consolidar la faena hecha por su difunto marido, y además, lo hizo sin complejos. Va iniciar un litigio con la Orden del Cister de Quart, que en ese momento dependía de San Vicente de la Roqueta, i que pertenecía al Monasterio de Poblet, desde que en mil doscientos ochenta y siete quedara resuelta su jurisdicción. El asunto no era el mismo, se trataba de una reclamación territorial en Aldaya que también había quedado bajo el mismo dominio.<sup>19</sup> La señora d'Alaquàs pretendía ampliar el termino por el norte, aduciendo que parte de las tierras situadas entre el camino de Valencia, "*hay una valla denominada vulgarmente el corredor de las aguas*", lo que conocemos como "la Rambleta", pertenecían a su señorío. Los monjes no reconocían tal derecho, y el dieciséis de diciembre de 1484, **Antoni Buada**, Majoral de l'Orde, como procurador de l'Abat de Poblet, Margarita, acordaron nombrar tres doctores en leyes como árbitros, Pere Baltanell, Baltasar de Gallach i Francesc d'Artés. Pero como comprenderán, esta no era una tarea fácil. Desposeer de parte del territorio de un lugar al Cister, era complicado. Tal que así, que a finales de Enero del año siguiente decidieron prorrogar su decisión al final de Abril, y así lo hicieron una vez y otra, al final el mes de Noviembre se dieron la última oportunidad que acabaría después de Navidad. Lamentablemente en el documento no figura la resolución del pleito, pero la prueba material es que no lo consiguió. De todos es sabido la irregularidad que tiene nuestro termino con la vecina población, desde el cuadrado de la sequía de Bennager, hasta el antiguo camino de los Fondos, también llamado en aquella época, camino Real de Valencia. Los registros notariales son una buen referente para comprender nuestro pasado, en ellos, queda constancia de la actividad de un pueblo. Margarita ha dejado un rastro más que evidente sobre el momento económico que gozaba el nuestro durante los años que ocupó el señorío. Nuevos establecimientos de vecinos, compra -ventas, entre sarracenos, entre cristianos, entre les dos comunidades, y la continuación y el favorecimiento de la industria de la cerámica del lugar. Cabe recordar que al Castillo-Palacio, quedan evidencias de aquel momento, con una variedad de azulejos de la época de los que podemos poseemos. Pero también, una labor de saneo de la deuda de la universidad. Si enfrentarse al Cister dejaba de manifestó su carácter, la respuesta a un requerimiento hecho por el Lugarteniente , Mossen Joan de Lanuça, Justicia de Aragón, i Diego de Torres, Alcalde General del Reino, resulta paradigmático. En un intento de Fernando el Católico por recuperar para su patrimonio las jurisdicciones, especialmente al alza –como era el caso de Alaquàs<sup>20</sup> , de todas las villas, lugares y ciudades, situadas dentro del término general de la Ciudad de Valencia, le exigieron que mostrara los títulos que demostraban su posesión.

Bartomeu de Carries, su procurador, hablo con ella y esta le ordeno: "*...la disposicio dels dits furs e privilegis del present Regne, que a la letra sens alguna glosa ni altre semblant intellecte*

---

18 "... erant convocati et congregati voce bernardi aguilar nigri nuncii dicti loci..." *En altra part del document apareix com Bernat Guimerà. "bernardo guimera negro nuncio dicti loci"*

19 ACCV. Bertomeu Carries. 20449. 16-12-1494

*dien e disponen que nengu no pot eser forçat de mostrar lo titol de la possessio que te, se ha de dir que lo dit Manament no proceheix, ni ha loch de justicia, parlant tot temps ab aquella venia ques pertany. E per ço, vosaltres Senyor Lochtinent General e Batle, qui haveu jurat servir los dits furs e privilegis, per no contravenir al dit jurament ni infringir los dits furs, ab la observancia dels quals, sots virtut de la Religio del dit jurament, com dit es, sou obligats servir, no devieu fer lo dit Manament. E jat sia lo dit Manament com dit es, per disposicio dels dits furs no proceheixgua”<sup>20</sup>*

Es decir, iba contra los fueros, y además les recordaba que ellos, que lo habían jurado, estaban obligados a cumplir. No obstante, ya que no lo hacían por mandamiento del Rey, y a el le debía obediencia, estaba dispuesta a mostrarlos, no obstante protestando pero obligada a hacerlo, y pidiendo que en un futuro aquella contravención de los fueros y privilegios, no causaran ninguna lesión en ella, o sus sucesores, ni obligaran a otros hacer lo mismo, de manera que: *“... sia ahuda, axi com si feta no fos, e feta tan solamente de efecto de mostrar la gran observancia que tiene su Majestad...”<sup>21</sup>*

Cabe precisar que la alta jurisdicción y mero imperio fue vendida por Joan I, a Antoni de Vilaragut, a las horas señor de Alaquàs, por cien ducados de oro de Aragón, el veintiséis de Noviembre de 1388. Este título es el que enseñó Margarita.<sup>22</sup> Es difícil ponerse en el pensamiento de una mujer del siglo XV, ya que todos tomamos decisiones muy mediatizadas por situaciones conjuntarles, pero a pesar de todo, muchas de las que tomo en su vida nos dejan rastro de su talante. Desde su moralidad manifestada en el arrendamiento de un hostal de Alaquàs, donde prohíbe entre otras cosas las mujeres meretrices,<sup>23</sup> en su particular defensa de sus intereses da libertad a una esclava negra de Munt de Barques, previo pago de treinta libras, y en cambio renuncia a los derechos que tiene sobre los bienes de una sarracena vasalla suya de Alaquàs, por su matrimonio,<sup>24</sup> pasando por la férrea voluntad de consolidar la faena del campo, cuando le hace donación de una casa a un maestro de obra de tierra a cambio de que ejerciera su oficio,<sup>25</sup> son ejemplos que nos muestran una mujer inmersa en la complejidad del momento histórico que le toca vivir, donde el humanismo renacentista dejaba su impronta en aquella cultura baja medieval, inmersa en muchas contradicciones. La señora de Alaquas hizo sus últimas voluntades en parte de propia mano, y las libro el notario Antoni Barreda, que las protocolizaría el trece de Agosto de mil cuatrocientos noventa. Cuatro años después, el diecinueve de Noviembre entregaba al notario Bertomeu de Carries una plica sellada con el sello de los Aguilar estampado sobre cera roja y cosida con hilo blanco, que contenía ocho cartas con su testamento. El nueve de noviembre de mil quinientos, se hacía publica en la Casa del Señor de Alaquàs en presencia de Caterina Amalric

De Aguilar, y su hijo Jacmot. En el nombraba heredera universal a su sobrina Caterina.<sup>26</sup> Un paso mas. Sabemos que está enterrada en la Iglesia de San Martí de Valencia, en la capilla e la

---

20 ACCV. Cristòfol Fabra 24291. 20-6-1497

21 ARV. Real Cancillería. 496, f. 226 r-228 r.

22 *Ibidem*, f. 228 v 234 r.

23 ACCV. Cristòfol Fabra 20423.

24 ACCV. Cristòfol Fabra 24283.

25 ACCV. Bertomeu de Carries 20450

Virgen Maria.<sup>27</sup> Una disposición que no figuraba en su testamento, pero su heredera Caterina, a quien le encargaría su entierro, era concedora de los tejemanajes de la familia y sabía que el su primer marido, quiso condicionar la devolución y propiedad del aumento que realizó a la dote que ella aportó al matrimonio, sujeta a que fuera enterrada en esa capilla donde él iba a yacer. Poco le importaba a Margarita el destino de sus restos, y por otra parte, como veremos más hacia delante, ya había cobrado lo que le correspondía. Lo que no deja de ser curioso es que su sobrina no la enterrara en la capilla de los Aguilar, como ella misma sí que ordenaría que hicieran con su cuerpo. Puede ser que Margarita quería enfrentarse sola al juicio final.

### ***Una dama valenciana de origen toscano***

Margarita fue más que la señora de Alaquas. Esta valenciana de nacimiento, pero de origen pisano, es una muestra más del intercambio cultural entre los dos lados del Mediterráneo. En su primer matrimonio con Giovanni Vernagalli, nombre con el cual vino a Valencia, va seguir los pasos de la mayoría de familias italianas venidas a Valencia que acordaban los casamientos de sus hijos entre los del mismo origen. Pero no va ser así con lo establecido con el Misser Jaume Garcia d'Aguilar, un prestigioso jurista, que cabe recordar, fue uno de los testimonios que dieron fe de la muerte de la Reina María de Castellá en 1458, junto con el médico Jaume Roig, autor del Espejo, y que luego también estuvo presente al lado de su hermano Berenguer en la confección del inventario de bienes.<sup>28</sup>

Un Doctor en leyes con un futuro muy prometedor que le llevaría a ocupar el cargo de Maestre Racional del Reino de Valencia. A Margarita, heredera universal de su padre, que ya hacía años que había muerto,<sup>29</sup> y viuda del primer marido, los dos, importantes personajes del comercio y con multitud de contactos, no le dejan pasar desapercibidos. De hecho nos consta que se conociesen, ya que Pere Joan i el Misser habían hecho negocios juntos a penas hacia unos años.<sup>30</sup> Los dos enviudaron prácticamente al mismo tiempo. Hacia un año que había muerto la mujer del Misser, cuando en 1470 moría el marido de Margarita.<sup>31</sup> Al siguiente, la nueva pareja firmaba las capitulaciones matrimoniales. Sí como ya hemos visto la dote que va en su primer por encima de lo habitual,<sup>32</sup> este nuevo contrato nupcial, deja de manifiesto el interés de Margarita por subir escalones en el estrato social de la Valencia del cuatrocientos. Si la cantidad de la dote sirve para determinar el poder económico de quien la constituye, no es menos cierto que también denota la relevancia del cónyuge el futuro de la nueva pareja. Pero

---

26 ACCV. Bertomeu de Carries 20449. 19-11-1494

27 ACCV. Cristòfol Fabra. 24297. Testament de Caterina Amalrich d'Aguilar. 30-8-1503.

28 ARV. Reial Cancelleria. 472 i 474

29 Miquel de les Velles va dejar testamento y murió en 1460 en favor de Margarita. El vivía a las horas en una casa con huerto en el raval de San Vicente fuera de los muros de Valencia. ARV. Fons del Marqués de la Casta. Caixa 16. Document 141.

30 Jaume Garcia d'Aguilar i Miquel Dalmau, Doctors en leyes, junto a Pere Joan Vernegal y su sobrino Nicolau, y los carniceros, Lope Ferrandez, Francesc Lleopart, de i Francesc Natera, formaron una compañía para comprar vacas toros para el suministro de carne a la ciudad. ACCV. Joan Erau. 24678, 13-1-1466.

31 ACCV. Joan Perez. 22101. 23-5-1470.

32 CRUSELLES Enrique. *Ibidem*

además, como ya hemos visto, no solo va ser ella la que va unir los intereses de la familia de los Aguilar.

Su sobrina Caterina, se va casar dos años después con Francesc d'Aguilar, el segundo hijo de su ya marido, que con motivo de su matrimonio le dio ciento cincuenta mil sueldos. Una cantidad que unida a la dote de Caterina y al aumento que le hizo Francesc, sumaban doscientos setenta y cinco mil sueldos. Queda clara la voluntad que tenían las dos familias de asegurar el futuro. Un personaje muy interesante de la época, este Francesc Pere de Aguilar, que fue Maestre Racional del Reino juntamente con su padre – el único caso de toda la historia de este real oficio <sup>33</sup>, caballero y poeta, amigo de Joan Rois de Corella, que después de su muerte en 1482, en una de las batallas de la presa de Granada, le dedicaba un epitafio loando sus virtudes. Obra muy recomendable de leer, ya que muestra la proximidad entre los dos personajes.<sup>33</sup> Rois de Corella, un autor que cabe recordar mantiene contacto con **Mossén Bernat Fenollar, uno de los poetas de Escacs d'amor**, como veremos más adelante.

Nos encontramos frente a una dama que se desenvuelve entre la elite cultural y política del momento, pero que además, compartía los asuntos de su marido en su nombre en multitud de actos, que introduce su lengua materna en la nueva familia;<sup>34</sup> que se enfrenta, ya viuda, al Orden del Cister, y el mismo lugarteniente y alcalde General defendiendo sus derechos. Una mujer que en Enero de mil cuatrocientos ochenta y nueve compra el lugar de Alaquàs al primogénito de su marido, por ciento cuarenta mil sueldos, mas ochenta y cinco mil censales cargados sobre el, al que ha de hacer frente con las correspondientes pensiones anuales que subían casi siete mil sueldos.<sup>35</sup> Le paga transfiriendo censales que posee en propiedad de la Ciudad de Valencia, la Diputación del General, de la universidad de Onda y Liria, de la Seu, y de un mercader. Una mujer hábil y muy segura de lo que quiere hacer con el dinero que tiene. Nos consta documentalmente que Margarita tenía dos hermanas, Úrsula, la madre de Caterina y Caterina Violant, esta última ilegítima.<sup>36</sup> Con todo, en el testamento de su padre se ordenan oficios religiosos, “*per mos pare e mare, mujer, hijos...*” Sabemos que Úrsula murió en mil cincuenta y nueve,<sup>37</sup> el año anterior a su padre, y que Caterina Violant, vivía cuando Margarita hizo testamento. Por eso el plural “hijos” que Miquel de les Velles utilizaba en su testamento, nos lleva a deducir que había algún hermano o hermana más. Aunque la realidad es que ella fue declarada heredera universal. Nos encontramos delante de una mujer que va a ser preparada para ser la cabeza de un linaje? Sinceramente pensamos que sí. El rastro documental que nos ha dejado nos muestra una dama en plena explosión del renacimiento, que se mueve con facilidad en un mundo dominado por hombres. La muerte de Pere Joan de Verneval, va frustrar los planes de su padre y por lo que había sido preparada; consolidar un linaje de mercaderes. Aunque también va propiciar que acabara ocupando un sitio magnífico en la sociedad valenciana. Però la dama continuaba con movimientos limitados, propios de la época. Valga de ejemplo algunas de las disposiciones testamentarias, tanto de su padre, como

---

33 ROIS DE CORELLA Joan. *La sepultura de Mossén Francí Aguilar*.

34 *A l'inventari de bens del Míser Jaume Garcia d'Aguilar, es relaciona el llibre lo Dialogo de Sanct Gregori scrit en paper en lengua toscana ab cubertes de aluda vermella engrutades. Un obra molt popular en l'època medieval atribuïda al Papa Gregori I al segle VI.*

35 ARV. *Casa de Alaquàs. Caja 2, expediente 59.*

36 ACCV. *Bertomeu de Carries. 20443. 15-4-1486. 20449. 19-11-1494*

37 ACCV. *Cristòfol Fabra. 24279.*

de su marido. En el primer caso, Miquel de les Velles legaba a un resobrino suyo, un censal de más de nueve mil sueldos, y la condición que esto lo administrara su marido, todo y que la propiedad era para ella.

Por otra parte, Pere Joan Vernegal, intenta condicionar el retorno de algunas cantidades al hecho de que cuando Margarita muriese, fuera sepultada a su lado en San Martí. Desconfianza de su padre? Control después de la muerte de su marido? La realidad es que lo que pretendía Pere Joan iba contra los fueros, y su herencia volvería a Margarita hasta el último dinero, dieciséis días después de la muerte de su marido.<sup>38</sup> La casa que era de su tío. cesión de derechos de terceros y censales.<sup>39</sup>.. Pero también el mismo día, ella le compraba otros derechos pagándole en dinero contante por valor de dos mil seiscientos sueldos. Tengo que decir que el análisis de los documentos, tanto como el que le da el resto de la dote, como en la compra de derechos, demuestran una total desconfianza delante Nicolau de Vernegal, sobrino de su marido y heredero universal. No hemos visto en todos estos años de investigación esa cantidad de cláusulas preventivas por tal de asegurar el cobro de aquello que le pertenecía. Pero además, el testamento de su marido deja algunas pistas sobre la relación matrimonial. En una de las disposiciones ordena que no se le demande nada por las obras que se hicieron al pasa una habitación de su casa a la de Margarita. Cabe recordar que las dos viviendas estaban juntas, y ella vivía en la que antes era de su padre. Quiere decir que vivían cada uno en la suya? Cuando se hace pública la última voluntad de Pere Joan, queda manifestado lo que le deja Además de la restitución de la dote, toda su ropa y las joyas que el le había dado. Dos esclavas, y todos los muebles y plata que había en su casa. Ella cuando acepta, dice, que lo hace agradeciéndole mucho el amor que le ha mostrado en las cosas legadas” No se equivoquen, esta expresión es natural en estos documentos testamentarios. En cambio se encarga inmediatamente que el notario deje claro que, “Protesta empero... que por la presente aceptación no tenga perjuicio alguno en los derechos que ella tiene y le pertenecen en los bienes del honorable testador, marido de ella.” También queda claro que al margen del matrimonio, ella compra y vende censales de sus bienes parafernales, y eso lo dice el testador, para que quede constancia que en la casa hay dinero y documentos que son de ella exclusivamente. La decisión que Pere Joan de Vernegal toma, dejando como heredero universal a su sobrino Nicolau, con la condición de restituir la dote a Margarita, comporta la firme voluntad que la viuda no carezca de sus bienes, cuando autoriza al heredero: “hacer de los bienes y derechos míos, a todas las voluntades, que lo dicho a Nicolau de Vernegal, sobrino y heredero mío, contratar a mi mujer como ella merece, y pagar aquella la dote que yo quería que fuese, esta es mi intención y voluntad, que mi mujer sea bien tratada, y bien contenta por lo dicho a mi heredero. Queda dicho que Nicolau de Vernegal no pueda vender, preparar ni transportar cosa alguna de la dicha herencia, mientras mi mujer no sea pagada.” Si hubiese querido, podía haberle dado el usufructo en el caso que Nicolau muriera sin hijos y sustituirlo por otro sobrino al fin de su vida, pero no lo hizo. El segundo marido, en cambio, si. . Pero Margarita no se acobarda, los negocios son los negocios, y estando casada con el Misser, continuará comprando censales a Nicolau de Vernegal .Nos consta al menos hasta finales de mil cuatrocientos setenta y tres.<sup>40</sup> Desconocemos cuantos años va estar casada con el primer marido. Contrario a lo que es habitual, no se hace mención en la restitución dotal, ni a la fecha, ni al notario delante el cual se va constituir. Pero lo que sí sabemos es que desde el nueve de Junio de mil cuatrocientos setenta, día de la muerte de Pere Joan, hasta el dieciocho de junio

---

38 *El seu marit dies abans de morir ja li va restituir 24600 sous.*

39 *ACCV. Joan Perez. 22101*

40 *ACCV. Joan Perez. 23424.*

de mil cuatrocientos setenta y uno, cuando Margarita va recibir la dote del Míser, va pasar un año y nueve días. La viuda tenía claro lo que quería.

## ***La Magnífica Margarita y el Ajedrez.***

Los especialistas en la materia han determinado que el ajedrez moderno nace a finales del siglo XV. La mayoría piensan que fue en Valencia, donde tres poetas, Castellví, Fenollar i Vinyoles, escribieron, "Escacs d'amor" un poema estructurado en sesenta y cuatro estrofas, una alegoría del amor, y donde las jugadas que se describen aparece por primera vez la dama con libertad de movimientos actual.<sup>41</sup> Pero será de la mano de Francesc Vicent, un ciudadano de Segorbe, del que se dice, vivía en Valencia, cuando se va editar en 1495 un tratado con las nuevas normas del juego, su "*Libre dels jochs partits dels schachs en nombre de 100 -ordenado y compuesto por mí, Francesc Vicent nacido en la ciudad de Segorbe y criado y vecino de la insigne y valerosa ciudad de Valencia*". Especial mención merece la labor del periodista e investigador, José Antonio Garzón Roger, que ha defendido esta tesis en su investigación de este libro desaparecido<sup>42</sup>, y que sitúa la obra de los tres poetas veinte años antes del tratado de Vicent.

Un libro, que por cierto, no todos están de acuerdo que fuera impreso después de Escacs d'amor. Aun así, Salvador Guinot la sitúa antes: "*Creemos que entre los tres ingenios valencianos (que es muy fácil conocieran el Libro dels jochs partits, del conterráneo Francisco Vicent, publicado en 1495, pocos años antes de escribir ellos el Escach d'amor) no hay más que un verdadero ajedrecista y este es el caballero Francisco de Castellvi...*",<sup>43</sup> añadiendo la fuerte influencia italiana del texto, y lanza la hipótesis de que fuera Vinyoles: "*este fecundísimo escritor fue extremadamente aficionado al estudio de las literaturas hermanas de la suya vernácula y en especial de la italiana, cultivando el verso toscano y castellano con bastante acierto...*"

Antonio Ferrando al suyo "*Narcís Vinyoles y su obra*"<sup>44</sup> manifiesta que el hológrafo de Escacs d'amor del que se conserva solo una reproducción fotográfica, no es el original, solo una copia hecha al Principado de Catalunya, ya que "*el texto del manuscrito, de la mano catalano-oriental del copista (anamich, fortune, manaça...) es respetuoso y amable con los valencianismos morfológicos y léxicos originales (ixqué m vellea, rua, dien...)*". Así mismo manifiesta que "*la obra es seguramente anterior al 1497... la idea de la obra podría haber estado sugerida por la publicación del Libro dels jochs partits dels schachs del segorbino Francesc Vicent (Lope de Roca Pere Trincher. Valencia. 15-V-1495), i por tal caso fuera posterior a esta fecha.*" .

## ***La Historia del nacimiento y expansión del ajedrez moderno.***

---

41 "*Hobra intitulada scachs d'amor feta per don Franci de Castelvi e Narcis Vinyoles e Mossen Fenollar sobs nom de tres planetes ço es Març Venus e Mercuri per conjuncio e influencia dels quals fou inventada*" 1475? Manuscrito desaparecido, solo hay una fotografía. Valencia".

42 *El regreso de Francesch Vicent. La Historia del nacimiento y expansión del ajedrez moderno. Generalitat Valenciana. Fundación Jaume II el Justo, 2005. Biblioteca de Humanitats Joan Reglà.*

43 *GUINOT Salvador. Parlament de casa Mercader i Tragedia de Caldesa. El ajedrez en la tertulia de mosén Fenollar. Castellò 1921. Biblioteca Valenciana Digital. Pàgina 175 i ss. 44 Monografies i assaigs. Universitat de València 1978.*

44 *Monografies i assaigs. Universitat de València 1978*

Sin ánimo de polemizar, sí que nos sentimos obligados a dar algún dato relevante. En 1475 ocurrieron muchas cosas, pero si en Valencia hubo un hecho relevante, no creemos que fuera la conjunción planetaria de tres planetas del Escac d'amor –que no ponemos en duda<sup>45</sup>, sino una de las epidemias de peste negra que va padecer la ciudad, como así queda constancia, entre otros documentos, al Diario del Capellán d'Anfós el Magnánimo: “*En el año de mccccxxv, el primer día del mes de Mayo, comienza la mortalidad en la ciudad de Valencia; el jueves, día de la Ascensión, a 4 de Mayo, la mujer de mosén Castellvert, sobrina del cardenal, estando en la Seu, a vísperas, enferma, y sábado, tercer día, aparece muerta: Produce espanto en la gente. Y el Jueves siguiente, día de Corpus Christi, muere mosén Cap de Ferre, vicario de la Santa Cruz, el sábado siguiente muere micer Franchs Amalrich, de que la gente sale espantada para huir, que en Valencia no había nadie. Por todas las parroquias hacían procesiones con mucha devoción. Viernes, a 2 de Junio, muere mosén Miquel Martí e mosén Nicolau Rianbau, presbíteros, y criados en una de la cofradía de san Jaume.*” No creemos que mosén Fenollar, que recordamos era domero de la Seu, se quedara a Valencia con sus compañeros de tertulia para dar cuerpo al poema. Puede ser que la alusión al fenómeno astronómico que motiva el poema no sea más que una licencia poética.

Otros, en cambio defienden que va ser en Salamanca donde Luis Ramírez de Lucena, hizo su tratado dos años después, “*Arte de ajedrez con ciento y cincuenta juegos de partido*”. De todos tres pero, solo se habla de la importancia de la dama, cuando la verdad es que el alfil también a partir de ese momento tiene mayor movilidad. Así entonces, nos encontramos con cambios importantes en el juego. La dama y el alfil. Cambios que dieron nacimiento al ajedrez moderno. Está asumido por muchos que la dama está inspirada en Isabel de Castilla, la “poderosa” reina católica, pero ninguno designa una posible figura que sugiera el nuevo alfil, como si la mutación no fuera relevante. No es de nuestro interés rebatir ninguna hipótesis, pero si lanzar la nuestra, que se soporta en el relato de unos hechos ocurridos en el último tercio de la Valencia del siglo XV, y que fundamenta documentalmente, pero eso sí, dando una interpretación distinta a la puramente formal.

Él manifestado hace más de dos años por Jean-Michel Péchiné<sup>45</sup> respecto de Margarita, nos va llevar a una larga conversación sobre este personaje y su trayectoria vital -que como hemos visto más arriba es más que interesante -, y que ya libre de al tutela de su padre, marido, y de su marido después, va preparar de manera meticulosa su futuro. La recopilación de todos los datos que teníamos sobre ella y su entorno familiar, y la investigación y descubrimiento de nuevos ha obligado hacer un análisis de su figura desde otro punto de vista que nos llevan a verla de otra manera. Todo lo que va pasar desde que se caso con el Misser Jaume García de Aguilar, hasta que su resobrino Jacmot - Jaume García de Aguilar y Amalric- tomo posesión del Señorío de Alaquàs, es muy semejante a una jugada de estrategia donde hay algunos personajes que la acompañan. Y lo que encontramos es muy relevante, es la aparición desde el primer momento de un delfín, de un heredero, el alfil, al que cabe dar más protagonismo y libertad de movimientos. Dos años después de contraer matrimonio la Margarita hizo entrar en la familia Aguilar a su sobrina Caterina. Ella no podía tener hijos por la edad, pero este sí, y esta nueva alianza no era endeble. Caterina se va casar con el segundo hijo y heredero del segundo marido, como ya hemos visto. Tuvieron cuatro hijos y una hija. El futuro quedaba abierto. Primera jugada. Cuando en 1484 el Misser hizo testamento, va ordenar que si Miguel Jeroni, su hijo primogénito moría sin hijos, el usufructo de Alaquas sería para Margarita, y la propiedad pasaría a su nieto Jacmot, hijo de Caterina. Segunda jugada, camino abierto para el delfín.

---

45 Autor entre altres de: *Le noble jeu des échecs. Les échecs: roi des jeux, jeu des rois. Collaborador desde 2002 de la revista Europe Échecs.*

Cabe decir que el señorío ya se lo había donado en 1469 por su matrimonio, y ahora se haría efectiva la donación. Un día después de hacer testamento hacia codicilos y modificaba algunas disposiciones. La que nos importa hacía referencia a la autorización de vender el señorío. Eso sí, con la conformidad expresa de su hermano Berenguer, su esposa Margarita, y su nuera, Caterina. Se trataba de impedir que Miquel Jeroni una vez tomara posesión lo pudiera vender. No tanto por el precio que cobraría, porque estaba obligado a que formara parte del cuerpo de la herencia, sino porque salía de la familia. Tercera jugada para reforzar al delfín. En 1489, Margarita compraba Alaquàs a su hijastro. Cuarta jugada. Posición privilegiada de la dama.

El nueve de Noviembre de 1500 se abría el testamento de Margarita. En el dejaba como heredera universal a Caterina, y en caso de que no estuviera viva, a su resobrino Jacmot. La dama daba paso al delfín siendo los protagonistas de la quinta jugada donde el heredero pide tiempo para aceptar el legado. El 16 de Diciembre, Caterina aceptaba la herencia en la sexta jugada. El mismo día hacia donación a su hijo Jacmot del lugar de Alaquàs. La séptima jugada convertía al delfín en protagonista. El veintiocho del mismo mes, se jugaba la octava. Jacmot, el alfil, se convertía en señor de Alaquàs.

### ***Pero quien es el personaje que es testimonio de la partida?***

En toda esta estrategia hay una pieza fundamental, Berenguer Martí de de Torres de Aguilar, hermano de madre del Míser Jaume García de Aguilar, hijo del segundo matrimonio de su madre y originario de Segorbe. Sí, de Segorbe, ciudad donde nació Francesc Vicente, pero además, no estaba cimbrado a esta tangencialmente. Su abuelo y su padre, del mismo nombre, fueron dos personajes de la tesorería de la Corona de Aragón. El primero va comenzar con a las horas, señora de Segorbe, y después Reina, María de Luna. El otro, de la mano de María de Castilla, mujer de Alfonso el Magnánimo. Receptores Generales de los bienes que la primera tenía al Reino de Valencia. Se movieron entre bambalinas del poder, ejerciendo además, todos, tres cargos de gobierno en la Ciudad de Valencia. Fueron gestores del llamado antiguo Patrimonio, en el que la ciudad de Segorbe estaba incluida. Tenían una capilla en la Catedral segorbina, la de Corpus Christi, de la que Martí de Vicià se hace eco en su Crònica.<sup>46</sup>

Sus padres, Úrsula y Berenguer, van encargar el retablo para la capilla de San Martí a la Carótida de Portaceli, que hoy se puede ver en el Museo de Bellas Artes de Valencia. Es decir, una familia relacionada con el poder, la iglesia y la cultura del momento, y que a las horas, representada por Berenguer, compartía vida con Francesc Vicente en la misma ciudad, Valencia. Este hombre es el que va tutelar por expreso deseo de su hermano, los movimientos de la partida desde su muerte: *“ E faç e constitueisch lo dit mon jerma, Jutge o arbitre a tota sa voluntat en totes les diferencies o dubtes que poran i insortir del present meu testament, e de les donacions que he fetes a mos fills en ma vida, axi entre mos fills com altres qualsevol persones en lo dit testament nomenades, com lo dit mon jerma puis sia largament informat de la mia intencio axi que vull que tot lo que aquell jutgara dira o li plaura a sa libera voluntat dir*

---

<sup>46</sup> “Este tenía en Segorbe una capilla so titulo de Corpore Christi en la iglesia catedral donde hay una sepultura con la tapa de bronce y en ella figurado un hombre y por la capilla armas y insignias de honor puestas y colgadas y once beneficios eclesiásticos instituidos en la misma capilla” y *en ella habia*, “Hay en esta iglesia muchas joyas, y vasos, y piezas de oro... hay un paño de ras rico, que por su grandeza lo escribo aquí, que tiene. LXXXIIIIJ palmos de largo, y XXV de caida: este paño fue del Rey don Alonso de Nápoles, del qual le huvo Berenguer Marti de benefactor de esta iglesia: y se lo dio porque tiene en ella una capilla so invocación de Corpore Christi: y el Patronazgo de onze beneficios o capellanias. o qualsevol beniffici que yo li lexas e lexe ab lo present meu testament, demanant de gracia al dit mon jerma, vulla eser pare de mon fill e filles e nets e netes, e que lo dit carrech per la sua virtut vulla aceptar, car la amor que ell me ha mostrat en vida lo conduhira, e mos fills e nets lo obeyran axi com fills obedients deuen obeyr llur pare”.

*o declarar sobre los dits diferencies o dubtes, sia axi mateix fermament observat per totes persones a qui yo gratiffique en lo present testament e en juhi e fora juhi, com si yo qui ho he ordenat ho digues o declares. E si algu contradira el que dira lo dit mon jerma, sia ipso facto privat sens altra declaracio de la herencia legat.”*

Berenguer, que era el tío mayor de Jacmot, tenía una única hija, no legítima, pero legitimada por el Rey, Isabel Joan de Torres, y por tanto emparentada con este. En todo caso, la sobrina-tía se va casar con a las horas ya, señor de Alaquàs. Este matrimonio se va celebrar un año después que tomara posesión del señorío. Jaque mate! Nace el linaje Torres de Aguilar. Dada la importancia y continuo vínculo con la ciudad de Segorbe, y la vecindad en Valencia que compartían, es mas que probable que Francesc Vicente y Berenguer se conocieran, y por tanto, no resulta quimérico que pudiera ser conocedor de lo que llevaba entre manos, ni tampoco que el segorbino pudiera tener constancia de todos estos detenimientos. Tampoco resulta imposible que también conociera a Margarita, tanto por la proximidad con Berenguer, como por el hecho que su padre en el testamento hiciera un legado al convento franciscano de San Blas de esta ciudad, pidiendo que rezara una oración por su alma.

Si de una manera natural no resulta extraño pensar que ciertos círculos de la sociedad coincidiesen en eventos de muchos tipos, mas con personajes como Margarita o Berenguer. Ella, una rica heredera de una familia de mercaderes, mujer valiente y decidida que va ser la esposa primero de un importante hombre de negocios, y luego de un gran jurista y Maestre Racional del Reino, y por fin, señora de Alaquàs, después de esquivar muchos entre bancos. Pero además con la libertad que le permitía disponer de sus bienes parafernales. El por la relevancia social y política de la cual tenía. Cabe recordar que en 1481, fue jurado de la Ciudad, fue padrino junto con Gilbert de Centelles, Comte de Oliva, de la nueva fosa de la campana Miquel. El mismo año los reyes Fernando e Isabel visitaban Valencia, que se va llenar de festejos. Cuando entraban por Serranos, fue uno de los que llevaban el palio que los cubría. En unas celebraciones que se realizaron en la plaza del mercado en su honor, participo su sobrino, Francí d’Aguilar. No hace falta mucha imaginación para comprender el círculo de amistades que junto con ellos lo contemplaban encima del caballo. Aquellos días de fiesta finalizaron con una comida en la Casa de la Ciudad, con nobles, caballeros y damas ...acabaron pasadas las tres de la madrugada. Es decir, nos encontramos con la elite del momento. Margarita, Jaume, Berenguer, Francí, Rois de Corella, Mosén Fenollar, Francesc Vicente... Llegados hasta aquí, puede ser hora de lanzar algunas preguntas: si admitimos que Vicente va acabar de maestro de ajedrez de Lucrecia Borja, es relevante que en 1462 Pere Joan mantuviera relaciones comerciales con el Cardenal Roderic de Borja, o que el Míser tuviera un hijo bastardo, que en 1479 estaba a la Curia de Roma “ *en servir del señor Cardenal Vicecanciller y Obispo de Valencia*”, es decir, el mismo y futuro Papa Alexandre VI padre de Lucrecia? La relación de Francesc, padre de Jacmot, con Rois de Corella, i Hernando del Castillo, donde en el Cancionero General hay un poema suyo, no pone a la familia dentro de la cultura del momento? Es una casualidad que el Míser tuviera e su biblioteca el manuscrito del *Roman de la Rosa*, que va inspirar *Le Jeu des échecs amoureux*? La extensa y documentada relación de Berenguer con Serafín de Centelles, Comte de Oliva, conocido mecenas, y que luego va continuar Jacmot, era solamente económica? El Castillo Palacio, iniciado por Jacmot a principios del siglo XVI, y que tiene una planta cuadrada con una torre en cada esquina, es un tablero? Porque sus fachadas norte y sur tienen ocho arcos abiertos a la lonjeta de las andanas y no nueve como las otras? Esta indicando la necesaria posición del tablero? Es también casualidad que las ventanas y balcones que recaen en la calle desde la planta noble, sean precisamente ocho en las dos fachadas? Conclusión, Margarita, una mujer entre Italia y Valencia, la “dama”?

## *Es Jacmot el nuevo "alfil"?*

Rendir homenaje a la poderosa Isabel de Castilla, es una buena hipótesis de la nueva "dama", pero a veces, personajes más caseros como Margarita, dan respuestas más completas a incógnitas tan lejanas. La historia la escriben también los que no llevan corona. Una valenciana de origen toscano, que liberada de la tutela marital y paternal, encuentra una nueva familia donde gana, además de mas libertad de movimientos en el tablero de la vida, y lo hace, ella sí, acompañada de su Alfil, del nuevo alfil, quien acabará la partida con el jaque mate deseado por su bisabuela, Úrsula Aguilar, desde que se caso Berenguer Martí de Torres, el segorbino rico y poderoso hombre de la tesorería de la Reina María de Castilla. Jacmot e Isabel Joan, tía y sobrino, aprovechan la privilegiada posición de Margarita para consolidar el nuevo linaje, los Torres d'Aguilar, artífices de una ambicioso proyecto como fue el Castell Palacio de Alaquàs, conocido también como el Palacio de las cuatro torres, una gran casa señorial llena de renacimiento, donde en sus muros quedan testimonios del pensamiento humanista que va envolver la Valencia de aquel momento. Un edificio, cabe recordar, construido con un plan previo, canónico, de fuerte influencia italiana, todo y que Sebastiano Serlio todavía no había publicado su tratado de arquitectura. Una dama de origen pisano que abrió las puertas a esta a familia, llenando de nuevos aires de la otra parte del mediterráneo. Una mujer con lazos de sangre con la poderosa Toscana. Una dama que aunque no tuvo hijos, va lanzar su Alfil. Una estrategia que va permitir que este obtuviese muchas victorias a lo largo de su vida. Una dama que fue moviéndose en el tablero de la vida, que va acabar sacrificándola, para conseguir el jaque mate. Una gran dama.

El libre de Francesc Vicente se va publicar en 1495, pero que tuvo que gestarse bastante antes. No se hace una nueva manera de jugar de un día a otro. Precisamente eso, porque Margarita no era una mujer joven, ya que cuando se imprimió tendría sobre los setenta años. Pero si ella es la que inspira al segorbino, no era por su belleza o juventud, sino por su trayectoria vital, marcada sin duda por sus armas, tres espadas sin vaina atravesadas en el centro.

-----